

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	ACTA DE INICIO			
Código FO-DJ-02	Versión 03	Fecha vigencia Mayo 03 de 2021	Página 1 de 2	

CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		
TIPO DE CONTRATO	Suministro de pegantes para las etiquetas y cajas, necesarios para la producción de la industria licorera del cauca – Contratación Directa		
No. DE CONTRATO	047 de 2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (DESCRITO EN LETRAS Y NUMEROS)	TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$308.453.950) IVA incluido		
PLAZO DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2024		
CONTRATISTA	Pegatex-Artecola S.A.S		
Identificación Mercantil	860006965-1	EXPEDIDA EN	
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	Jaime Humberto Mendoza Chacón		
CARGO	Jefe División Producción	ÁREA Y/ O DEPENDENCIA	Producción

OBJETO DEL CONTRATO

ENTREGAR, A TÍTULO DE SUMINISTRO, LOS PEGANTES PARA ETIQUETA Y CAJA NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTE EN LA LÍNEA DE ENVASADO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

En Popayán, a los 26 días del mes marzo de 2024, de común acuerdo: los señores Jaime Humberto Mendoza Chacón identificado con la cedula de ciudadanía número 10.482.958, expedida en Santander de Quilichao (Cauca) en calidad de Supervisor y Freddy Alexander Lemus Amaya, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.80.123.286, expedida en Bogotá, en calidad de representante legal, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la ejecución del contrato tales como:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.182 del 29 de febrero de 2024.
2. Registro Presupuestal No.221 del 19 de marzo de 2024.
3. Póliza No. 18-45-101169359 Fecha Aprobación de Póliza: 26 de marzo de 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	